

Parral, 10 de Febrero del año 2010.-

DECRETO EXENTO N° 581 /

VISTOS:

- 1.- La situación denunciada por doña Jimena Vásquez Barrera, Directora (S) de Control de la I. Municipalidad de Parral.-
- 2.- La gravedad de los hechos denunciados.-
- 3.- Lo establecido en el Estatuto Administrativo, Ley 18.883.-
- 4.- Las facultades que me otorga la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se ha efectuado denuncia por enmendaduras que se realizaron en Decreto Exento N° 1069 de fecha 17 de Abril del año 2009, en la copia distribuida en el Departamento de Salud.-

DECRETO:

- 1.- Instrúyase investigación sumaria para investigar y determinar la responsabilidad de los funcionarios involucrados en la alteración de una copia del Decreto Exento N° 1069 de fecha 17 de Abril del año 2009.-
- 2.- Designase investigador a doña DORIS DURÁN BUSTAMANTE, CNI N° 13.375.054-1, Directora del Departamento Jurídico de la I. Municipalidad de Parral.-
- 3.- Notifíquese por el Secretario Municipal el presente decreto.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
ALCALDE DE PARRAL (S)



Vº Bº ASESOR JURIDICO

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Archivo ✓
- 2.- Administración
- 3.- Dpto. Personal
- 4.- Dpto. Jurídico
- 5.- Dpto. de Salud
- 6.- Dpto. Control

CERTIFICO: Que con esta fecha y siendo las 12:00 hrs. notifiqué personalmente el decreto que precede a Doris Duran Bustamante CI N° 13.375.054-1; haciéndole entrega del mismo en original y no en copia, en Parral, 03 de Mayo de 2010.-

